



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001690-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a prestación de servicios en el Hospital de Ávila de un cardiólogo ajeno a nuestro servicio de salud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001617 a PE/001705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Soraya Blázquez Domínguez, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El servicio de cardiología de Salamanca es el servicio de referencia para Ávila y Zamora. Hemos tenido conocimiento que al hospital de Ávila acude, varias tardes a la semana, un cardiólogo, ajeno al SACYL, que pertenece al servicio médico de la Comunidad de Madrid.

El cardiólogo madrileño, implanta marcapasos, dais y dispositivos de resincronización, ya que actualmente los cardiólogos destinados en Ávila no tienen los conocimientos adecuados para realizar las citadas intervenciones.

Nos consta que los cardiólogos del hospital de Salamanca, servicio de referencia de Ávila, se han ofrecido, para formar adecuadamente a sus compañeros de Ávila y mientras esto sucede, realizar ellos mismos las intervenciones en el hospital de Ávila.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuándo y por qué se tomó la decisión de contratar a profesionales médicos ajenos a nuestro servicio de salud?
- 2.- ¿Exactamente desde que fecha ha sido contratado el cardiólogo madrileño?
- 3.- ¿Qué tipo de contrato tiene? ¿Cuánto se le paga? ¿Cuántos días acude al hospital de Ávila? ¿Cuántas intervenciones ha realizado?
- 4.- ¿Por qué no se les ha ofrecido a los cardiólogos del Hospital Clínico de Salamanca, servicio de referencia de Ávila, la realización de las intervenciones?
- 5.- ¿Por qué no se contrata a los cardiólogos salmantinos, como profesionales del servicio de referencia de Ávila, para que impartan la formación adecuada a los cardiólogos de Ávila para implantar marcapasos, dais y dispositivos de resincronización?
- 6.- ¿Cuándo se va a reunir la Sra. Consejera de Sanidad con los cardiólogos del Hospital de Salamanca, servicio de referencia de Ávila, para resolver el problema expuesto?



Valladolid a 11 de febrero de 2020



Los Procuradores

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Rosa Rubio Martín,

Inmaculada García Rioja,

Soraya Blázquez Domínguez,

Miguel Hernández Alcojor,

